

POSADAS, 08 de Julio de 2015 .-

VISTO: El Expediente Nº S01:0001464/2015 – Secretaria General de Extensión Universitaria –Convenio Marco de Colaboración Académica, Científica y Cultural entre el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco (México) y la Universidad Nacional de Misiones (Argentina); y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivos entre otros, el desarrollo de proyectos de investigación conjuntas; Programas para realizar y desarrollar estudios o carreras de postgrado o investigaciones; Intercambio de información relativa a su organización, estructuras y funcionamiento, así como el desarrollo de los programas anuales.

QUE, a fs. 03, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen Nº 074/15, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 019/15 obrante a fojas 20, sugiriendo: "Aprobar el convenio de colaboración académica, científica y cultural entre la UNaM y el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco México".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 4ª Sesión Ordinaria/15, efectuada el día 01 de Julio de 2015 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al Señor Rector la firma del Convenio Marco de Colaboración Académica, Científica y Cultural entre el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado Jalisco, A.C. (CIATEJ) (México) y la Universidad Nacional de Misiones (Argentina), que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º .- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR .-

RESOLUCIÓN CS № 050/15.-

HjF

Dr Ambrosio César LAFUENTE Docente Regular a/c Secretaria del Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones Ing. Fernando Luís KRAMER a/c Presidencia del Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones